Las órdenes de vuestra S. arreglarre adelante
y dar las providencias convenientes, al mejor
alojamiento de los oficiales; y quanto
de los soldados; pues en ninguna parte son
de perjuicio. Cuenpas de S.M. sirves
bien de beneficio de los pueblos: Pues
para ensiu ñ. enquanto se dize he
mandar: Dios guarde a Vs m.a.
Huexía y Septiembre 20 de 1731

Su Señ. Sumor Ser

Diego de Ortegosco
i Cor de Ba

Sr. D. H. y M. L. Luis de Loca;